# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

## NOTA DE SEGUIMIENTO Nº 031-08

Segunda al Informe de Riesgo N° 036-07 A.I. del 14 de Diciembre de 2007

Fecha: 19 de septiembre de 2008

### LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona rural	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregi miento	Vereda
NORTE DE SANTANDER	Cúcuta		Comuna Uno	El Contento, Latino, Centro, Páramo, El Llano, Callejón, La Sexta.	Banco de Arena	Cabecera de Banco de Arena, Punta Brava, Puerto León, Vigilancia y el 25.
			Comuna Seis	Toledo Plata, Virgilio Barco, Porvenir, Aeropuerto, Panamericano, El Salado, La Insula, Cerro Norte, Cerro de la Cruz, Las Américas, Camilo Daza.	Palmarito	Cabecera de Palmarito, Agualasal, Casa de Zinc
			Comuna Siete	Chapinero, Claret, Comuneros, Tucunaré, Motilones, La Florida, Ospina Pérez, Paraíso.		
			Comuna Ocho	El Progreso, Antonia Santos, Cerro Pico, Palmeras, Belisario, Doña Nidia, El Rodeo, Carlos Ramírez Paris, La Victoria, Ciudadela Juan Atalaya I, II y III		
			Comuna Nueve	Pueblo Nuevo, Los Alpes, Loma de Bolívar, Carora, Cundinamarca, Divina Pastora.		
	Villa del Rosario			20 de Julio, Antonio Nariño, La Esperanza, La Parada, Montevideo I, II y III, Navarro Wolf, Urbanización Los Trapiches.	Juan Frío, La Uchema, Palo gordo	El Palmar, Luis Carlos Galán, Peracal y Trincheras
	Los Patios			Doce de Octubre, Chaparral, Videlso, Once de Noviembre y Tierralinda	La Garita	Los Vados, Agualinda y Trapiches
	Puerto Santander			La Punta, El Carmen, El Centro, Barrio Nuevo, El Bosque y Betrania.		

#### VALORACIÓN DEL CIAT

FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT	VALORACIÓN NS N°. 015-08		
Mayo 14 de 2008	En respuesta recibida el día 18 de septiembre de 2008, el CIAT informa que la alerta temprana emitida fue levantada.		

#### RECOMENDACIONES DEL SAT EN NS N° 015-08

- 1. A los comandos de la Policía Nacional de Cúcuta, Los Patios y Villa del Rosario para que se implementen medidas que restrinjan el porte ilegal de armas en el Área Metropolitana de la ciudad y que se refuercen los patrullajes en horas nocturnas, especialmente en los barrios del occidente de Cúcuta, así como un mayor control y seguimiento al cumplimiento del Decreto que prohíbe la circulación de motocicletas con parrillero.
- 2. A la Policía Nacional recomendar la continuidad de los recientes operativos que han arrojado como resultado la captura de sujetos presuntamente pertenecientes a la estructura armada de las autodenominadas "Águilas Negras".
- 3. A los organismos de seguridad del Estado, para que en coordinación interinstitucional con la Policía, DAS y CTI, implementen acciones de inteligencia que permitan la captura y judicialización de individuos ligados a la conformación de nuevos grupos armados ilegales en la ciudad de Cúcuta y su Área Metropolitana, así mismo, intensificar las acciones que permitan incautar y desmantelar las estructuras ligadas al narcotráfico en la zona de frontera.
- 4. A la Alcaldía Municipal de Cúcuta, para que a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, convoque a reuniones mensuales a las autoridades concernidas a fin de evaluar y reformular acciones que reduzcan la comisión de homicidios en el área metropolitana.
- 5. A la Gobernación de Norte de Santander y a las Alcaldías de San José de Cúcuta, Los Patios, Villa del Rosario y Puerto Santander para que se brinden espacios de concertación permanentes entre los gobiernos locales y los sectores que derivan su sustento de actividades ligadas al contrabando de hidrocarburos y se estructuren propuestas de largo plazo que permitan una reconversión laboral efectiva.
- 6. A la Alcaldía de Cúcuta para que desde las Secretarías de la Mujer y de Asuntos Sociales se apoye la conformación de un órgano consultivo que junto a las Comisarías de Familia determine los orígenes y causas de la violencia contra la mujer que se viene presentando en la ciudad de Cúcuta y adopte las medidas necesarias para su prevención.

#### NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

La descripción del riesgo planteada en el Informe No. 036-07 del 14 de diciembre de 2007 para los municipios de Cúcuta, Los Patios, Villa del Rosario y Puerto Santander, daba cuenta en su momento, de la conformación de grupos armados ilegales posteriores a la desmovilización de los grupos de AUC, los cuales estarían operando principalmente en Cúcuta y su área metropolitana, expresando su accionar a partir de amenazas, distribución de panfletos, homicidios selectivos y constreñimientos a sectores específicos de población altamente vulnerable (desplazados, expendedores de alucinógenos, cambistas de divisas, prestamistas, vigilantes informales, comerciantes informales de combustible, entre otros); así mismo, se plantea la posible irrupción de milicias urbanas de la guerrilla, las cuales estarían explorando la posibilidad de disputarles el dominio territorial a los grupos armados post desmovilización de las AUC.

Posteriormente, en la Nota de Seguimiento No. 015 de abril 28 de 2008 el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo tras la evaluación de los escenarios de riesgo advertidos aludió a la tendencia en el incremento de los homicidios selectivos y de configuración múltiple mediante la modalidad del sicariato, principalmente en los barrios de las comunas 7, 8 y 9 de Cúcuta, al igual que en el municipio de Los Patios. Así mismo, se hacía referencia a las violaciones de los derechos de las mujeres bajo situaciones que no correspondían con la violencia intrafamiliar, ni el homicidio pasional y se señalaba que algunas de las víctimas registradas presentaban signos de tortura, tratos crueles y degradantes y, los cadáveres, eran arrojados a zonas boscosas o a cauces de ríos. Por su parte, se reiteraba también que la población desplazada seguía siendo objeto de amenazas y constreñimientos en razón de su condición.

Con ocasión a la emisión de dicha Nota de Seguimiento el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas – CIAT – determinó junto a las autoridades locales, levantar la declaratoria de Alerta Temprana para la totalidad de los municipios incluidos en el Informe de Riesgo, situación que se dio a conocer en un Consejo de Seguridad que tenía como propósito socializar el contenido de dicha Nota. Posteriormente en un nuevo Consejo de Seguridad convocado por la Secretaría del Interior con asistencia de los alcaldes de los municipios incluidos en el Informe de Riesgo, dicha decisión fue ratificada por las autoridades, quienes a su vez manifestaron haber implementado las recomendaciones formuladas en el Informe de Riesgo y remitieron al CIAT la información sobre las acciones adelantadas con el propósito de mitigar el riesgo. Hasta el momento, el SAT no ha sido notificado de esa determinación ni cuáles fueron los criterios para el levantamiento de la alerta temprana del CIAT. Es menester precisar que dicha decisión, de tipo gubernamental, no da lugar a la conclusión del informe de riesgo del SAT de la Defensoría del Pueblo que lo mantiene vigente porque las circunstancias que dieron lugar a esa advertencia, a pesar de los esfuerzos de las autoridades, no han sido superadas y por esa razón se emite esta segunda nota de seguimiento.

En la presente Nota de Seguimiento al Informe de Riesgo No. 036-07 registramos que las medidas aplicadas por las autoridades civiles y la Fuerza Pública para mitigar y prevenir las violaciones masivas de derechos humanos advertidas por el Sistema, han comenzado a mostrar resultados positivos, en algunos casos, porque se ha logrado reducir la cifra de homicidios, amenazas y

constreñimientos contra la población civil. Sin embargo, el SAT recomienda mantener vigentes las medidas de prevención y protección debido a que los actores armados ilegales que hacen presencia en la zona, principalmente los grupos armados post-desmovilización de las AUC, autodenominados "Águilas Negras", continúan ejecutando acciones violentas que atentan contra los derechos fundamentales de la población.

Por lo anterior, tras el monitoreo permanente realizado por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, en el Área Metropolitana de Cúcuta, se puede inferir que los presuntos autores de la mayoría de los crímenes perpetrados en este territorio, aún no identificados por las autoridades, podrían tener vinculación o relación con grupos armados ilegales. Es frecuente encontrar referencias de que los hechos fueron cometidos con el propósito de atacar determinado sector de la población civil, con el objetivo de infligir castigos ejemplarizantes por considerar que se trata de comportamientos que riñen con los códigos de conducta de tales grupos. Tal es el caso de los eventos violentos ocurridos en los barrios pertenecientes a las comunas 7 y 8 de Cúcuta, algunos de los cuales ya habían sido advertidos oportunamente por el SAT, donde se continúan ejerciendo prácticas de restricción a la movilidad, especialmente nocturna, e imponiendo códigos de conducta a sectores de población joven. La Defensoría del Pueblo fue informada que en los barrios Belisario, Niña Ceci, Antonia Santos, Ospina Pérez y Palmeras, se estarían constriñendo la libre movilidad de la población y distribuyendo panfletos amenazantes contra estudiantes de la zona por parte de hombres armados que se movilizan y efectúan rondas nocturnas en motocicleta.

A pesar de la fluctuación en los índices de homicidios, la permanencia del fenómeno se debe principalmente al entorno de delincuencia común organizada que existe y al montaje de una red de economía ilícita en la cual tienen injerencia los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC, tal y como lo hacían en su época los grupos paramilitares.

Estas actividades y relaciones basadas en la economía ilícita, advierten sobre la ocurrencia de homicidios de configuración múltiple en una lógica de ajuste de cuentas. Recientemente, en el barrio Antonia Santos se produjo una masacre que dejó cuatro víctimas, entre ellos un menor de 18 años. Los afectados se dedicaban a comercializar ropa, a vender minutos de celular, transporte informal y taxismo.

En el incremento de los homicidios en la ciudad también concurren otros factores asociados con la tenencia y porte de arma de fuego por parte de civiles y la utilización de la motocicleta como medio de locomoción altamente eficaz para los agresores al momento de cometer los crímenes ya que fácilmente logran evadir la persecución de las autoridades. Según un reciente reporte del Instituto de Medicina Legal, el 92.4% de los crímenes se cometen con armas de fuego, especialmente pistolas y revólveres lo que denota una alta propensión a estar armado, situación ésta que puede derivarse de una percepción generalizada de inseguridad en la misma ciudadanía, ya que en ocasiones, las víctimas al ser atacadas se defienden o reaccionan con las armas.

Por otra parte, los homicidios en la ciudad de Cúcuta también están relacionados con la criminalidad de la delincuencia común en contextos de delitos que afectan el patrimonio económico, esto es el hurto y el robo a personas o residencias que han tenido un incremento considerable y otros, con

retaliaciones entre bandas expendedoras de alucinógenos como ha ocurrido en el barrio La Cabrera. Si bien es cierto que estas tendencias suelen revertirse y adquirir nuevas connotaciones en las dinámicas propias del accionar delictivo en ámbitos urbanos, las autoridades deben mantener una estrecha observación sobre las mismas ya que pueden ser canalizadas por grupos armados ilegales y por ende incrementar los niveles de violencia y de vulneración de los derechos fundamentales de los habitantes de la ciudad.

En lo concerniente al municipio de Cúcuta, donde el homicidio selectivo alcanza los mayores niveles de afectación, la tendencia estadística del primer semestre del año 2008 refleja un comportamiento de altibajos con los mayores picos en los meses de enero y marzo (41 y 39 respectivamente) y los menores en febrero y abril (25 y 17 respectivamente)<sup>1</sup>, durante mayo y junio se mantuvo esta tendencia, mostrando una reducción en comparación con los años anteriores. Pese a la complejidad de este fenómeno donde concurren una variedad de móviles y connotaciones, uno de los aspectos que explica la disminución en las cifras de homicidios podría atribuirse a las medidas de orden policivo - militar adoptadas por la Fuerza Pública y las de carácter político - social implementadas por las autoridades civiles de los municipios advertidos en el Informe de Riesgo.

Una de las medidas que mayor expectativa ha generado, en materia de seguridad ciudadana, tiene que ver con la creación del Comando de la Policía Metropolitana para la ciudad de Cúcuta, lo que supone no sólo un aumento fáctico en el pie de fuerza por habitante, el cual se consideraba bajo, sino que además modifica la percepción de seguridad que poseen los ciudadanos, la cual se encuentra ligada de manera directa a la institución policial. El hecho que se ponga en funcionamiento un Comando de Policía, en zonas como la Ciudadela Juan Atalaya uno de los sectores más populosos de la ciudad, debe conducir a la disminución de los homicidios que ha mantenido a la ciudad de Cúcuta dentro del grupo de las cinco ciudades más violentas del país.<sup>2</sup>

Con relación a los programas y acciones de carácter social, estos pueden resultar a veces contradictorios e impredecibles llevando incluso a empeorar la situación si no se cuenta con planes de contingencia; tal es el caso del manejo del trabajo informal que en ciudades como Cúcuta presenta índices muy elevados y que en su momento dio cuenta el Informe de Riesgo como una de los factores de vulnerabilidad más complejos, teniendo en cuenta que favorecían no sólo la comisión de delitos sino que además configuraba franjas de población extremadamente vulnerables ante el accionar de grupos armados ilegales, como es el caso de los expendedores de combustible, los cambistas de divisas y los vigilantes informales, quienes fueron focalizados como población en situación de riesgo.

En lo que respecta a las áreas rurales y a partir de las recientes acciones de la Fuerza Pública, se corrobora lo advertido inicialmente en el Informe de Riesgo sobre el accionar delictivo de los grupos armados ilegales y su capacidad para generar temor en la población. De esto da cuenta la incautación de un abundante arsenal de armas encontrado en el corregimiento de Banco de Arena a mediados del mes de mayo, así como los múltiples decomisos de insumos y la destrucción de

<sup>2</sup> Fundación Seguridad y Democracia. Boletín de Seguridad Urbana. Enero-Marzo de 2008.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Instituto de Medicina Legal Cúcuta, 2008.

laboratorios para el procesamiento de alcaloides en la jurisdicción rural de este municipio, ante lo cual se recomienda mantener e intensificar las operaciones de registro y control en dichas áreas.

En Villa del Rosario, la reducción paulatina de los homicidios en sectores como La Parada, puede indicar un logro notable en la mitigación del riesgo puesto que en el primer semestre del año, el acumulado de muertes violentas llegó a 17 en ese municipio y en los últimos tres meses fue de seis (6) muertes registrándose un apreciable descenso, una cifra comparativamente muy baja con respecto al segundo semestre del año anterior. Frente a las medidas adoptadas tras la emisión del Informe de Riesgo, las autoridades locales manifestaron no poseer datos e informes sobre factibles infracciones al Derecho Internacional Humanitario en su jurisdicción, no obstante, impartieron instrucciones a las instancias competentes con el fin de formular un plan de acción tendiente a proteger los derechos fundamentales de los habitantes de barrios y sectores rurales referenciados en situación de vulnerabilidad. Dentro de las acciones implementadas se señalan las siguientes: el desarrollo de operativos interinstitucionales (Policía, Ejército, DAS, CTI, Secretaría de Gobierno Municipal, Personería, Comisaría de Familia, Hospital, DATRANS), con el fin de conservar el orden público interno del municipio<sup>3</sup>.

Las autoridades, de igual manera llevaron a cabo programas a través de los medios de comunicación para preservar la seguridad y el cumplimiento de los deberes ciudadanos; se realizaron Consejos de Seguridad donde se adquirieron compromisos interinstitucionales, se apoyó a la Fuerza Pública con herramientas logísticas para el desarrollo de sus tareas, se suministró a las autoridades competentes información con el fin de adoptar medidas y correctivos en materia de seguridad y orden público, se desarrollaron campañas de cultura y convivencia ciudadana y se pretende fortalecer una red de información en lugares estratégicos, incentivándoles con beneficios económicos para que suministren datos oportunos a las autoridades. En este mismo orden de ideas, el Ministerio del Interior y de Justicia, notificó a la alcaldía municipal de Villa del Rosario mediante oficio No. 08-14508-DVI-0200 de mayo 27 de 2008, que tras valorar los informes de los distintos Delegados ante el CIAT se procedía a levantar la Alerta Temprana; al tiempo que solicitaba a la autoridad local continuar informando de manera periódica sobre el desarrollo de las acciones y medidas implementadas para proteger a la población civil.

Por su parte, la dinámica de los homicidios en el municipio de Los Patios, muestra una tendencia moderada a la baja desde el mes de marzo. Durante el primer semestre de 2008 se han registrado 22 muertes violentas perpetradas en la mayoría de los casos bajo la modalidad del sicariato en la vía pública y ocasionalmente en el lugar de residencia de la víctima y sitios de esparcimiento; situación que pone de presente la necesidad de articular planes y estrategias de seguridad que abarquen la totalidad del Área Metropolitana de Cúcuta.

En este sentido, la Secretaría de Gobierno Departamental y la Secretaría de Gobierno Municipal de Cúcuta tras la emisión del Informe de Riesgo han venido convocando de manera periódica Consejos de Seguridad Metropolitanos con el objeto de que las autoridades rindan informes sobre los avances en materia de seguridad; de la misma manera las directrices emanadas del Comando Departamental

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Informe Secretaría de Gobierno, municipio de Villa del Rosario. No. SG 0378 de Mayo 2 de 2008

de Policía orientaron acciones a los Distritos y Estaciones de Policía de Los Patios, Villa del Rosario, Cúcuta y Puerto Santander.

En lo que respecta al municipio de Puerto Santander, el riesgo advertido corresponde a otro tipo de modalidad delictiva y no al homicidio, que en el primer semestre de 2008 no registró víctima alguna. Sin embargo, se presentan otras manifestaciones de violencia, principalmente en el área rural relacionadas con el procesamiento y tráfico de alcaloides; así lo demuestra la destrucción de laboratorios e incautación de base de coca, heroína, marihuana e insumos químicos para su procesamiento. En lo que va corrido del año, los decomisos ascienden a 13 toneladas de cocaína según reportes de la Fuerza Pública ubicando a Norte de Santander como uno de los principales departamentos a nivel nacional en materia de lucha contra el narcotráfico. No obstante lo anterior, el Área Metropolitana de Cúcuta continúa siendo un atractivo espacio para las acciones de las organizaciones dedicadas al narcotráfico y para la consolidación de estructuras armadas organizadas.

De otra parte, es preciso señalar que las autoridades del orden nacional, regional y local, han comenzado a adoptar y articular acciones para atender las nuevas situaciones de riesgo para la población civil, especialmente en la ciudad de Cúcuta, que están relacionadas con la desaparición forzada y la trata de personas. Al respecto, las cifras oficiales dan cuenta que del 1 de enero al 17 de junio del 2008 fueron reportadas como desaparecidas 24 personas muchas de ellas menores de 18 años de edad, de las cuales 14 han aparecido, 6 más no han suscrito el reporte de supervivencia por parte de los familiares y con relación a las 4 restantes, se mantiene activa su búsqueda por parte de la autoridad competente (Fuente: Fiscalía General de la Nación – Cuerpo Técnico de Investigaciones CTI, Seccional Cúcuta). Esta área del departamento es proclive a que se presente esta problemática que vulnera los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes, por las características del territorio que cuenta con una franja fronteriza que permite una alta movilidad poblacional y el accionar de grupos armados ilegales, haciendo necesario que la atención de este fenómeno se tenga en cuenta un enfoque diferencial con perspectiva de género y en consecuencia sea tenido en cuenta como un nuevo escenario de riesgo.

Independientemente de la estructura armada, es evidente que en la ciudad de Cúcuta los grupos armados al margen de la Ley están llevando a cabo acciones violentas con un mayor grado de letalidad en los sectores y barrios populares reseñados en el Informe de Riesgo donde el ataque o los atentados contra la vida adquieren connotaciones de masacres como la registrada recientemente en el barrio Antonia Santos de la Ciudadela Juan Atalaya, lo que evidencia la persistencia del riesgo especialmente en sectores urbanos donde además se estarían aplicando restricciones a la movilidad de los habitantes.

A continuación se reseñan los hechos que indican la necesidad de que las autoridades competentes mantengan las acciones y medidas implementadas y tengan en cuenta las recomendaciones formuladas en esta Nota de Seguimiento.

• El día 7 de mayo de 2008 dos hombres que laboraban como escoltas de un comerciante de Cebastos fueron asesinados por sicarios en el barrio La Ceiba de Cúcuta.

- El día 8 de mayo de 2008 un celador informal de 55 años de edad fue asesinado por desconocidos en horas de la noche en el barrio Trigal del Norte en Cúcuta. La víctima trabajaba como vigilante en los barrios Girasoles, Brisas de los Molinos y Florida Blanca.
- El día 17 de mayo de 2008 la Policía descubrió en el corregimiento de Banco de Arena municipio de Cúcuta, seis caletas que contenían 250 fusiles AK 47 y AR-15, 50 granadas de 40 milímetros, seis morteros de 60 milímetros, tres lanzagranadas M-79, nueve granadas de 60 milímetros, dos pistolas 9 milímetros y 80.000 cartuchos calibre 162.
- El día 29 de mayo de 2008 fue capturado por la policía alias "El Piojo" en el sitio La Parada del municipio de Villa del Rosario, supuesto sicario al servicio de las autodenominadas "Águilas Negras" a quien le incautaron una pistola y dos proveedores.
- El día 5 de junio de 2008 un ganadero fue asesinado por sicarios cuando se movilizaba en una camioneta por la autopista internacional hacia San Antonio en la vía Boconó, municipio de Cúcuta.
- El día 6 de junio de 2008 sujetos que se movilizaban en una moto realizaron disparos y arrojaron un artefacto explosivo contra una vivienda del barrio La Cabrera ubicado en centro de la ciudad de Cúcuta. La policía informó que se trataba de retaliaciones por asunto de drogas.
- El día 13 de junio de 2008 un presunto sicario fue capturado por la policía en el barrio Carora de Cúcuta. Este hombre, luego de cometer un crimen, fue perseguido y sometido por los familiares de la víctima quienes los aprehendieron y dieron aviso a la policía.
- La Oficina de Metroseguridad de la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana dio a conocer un balance del primer semestre en materia de muertes violentas en Cúcuta. En lo transcurrido del año 2008 se han registrado 184 homicidios; esto es un promedio de un homicidio diario, sin embargo manifiestan que la tendencia es a la baja desde el año 2002.
- El día 30 de julio de 2008 se conoció que un ganadero fue secuestrado por seis sujetos que lo esperaban en su finca en la vía que de Cúcuta conduce a Puerto Santander, en el corregimiento de Oripaya, municipio de Cúcuta.
- El día 6 de agosto de 2008 la Defensoría del Pueblo tuvo conocimiento de amenazas proferidas mediante panfleto de las supuestas "Águilas Negras" contra el presidente de la seccional de la Asociación Nacional de Trabajadores Hospitalarios de Colombia (Anthoc).
- El día 15 de agosto la Policía de Antinarcóticos detuvo a dos personas de nacionalidad venezolana en la vía Cúcuta-Puerto Santander quienes transportaban 93.157 gramos de cocaína y 44.837 gramos de heroína pura.
- El día 21 de agosto se informó que en operativos adelantados por la policía en los barrios La Divina Pastora de Cúcuta y en el barrio Montevideo de Villa del Rosario, fueron capturados cuatro vigilantes informales sindicados de estar intimidando y amenazando a los habitantes con panfletos a

nombre de las AUC.

- Medios impresos informaron el 23 de agosto que se desplegaron en Cúcuta operativos conjuntos entre la Fiscalía y el Ejército orientados a lograr la captura de la banda Los Pepes quienes estarían utilizando esta ciudad para el acopio y envío de cocaína al exterior.
- El día 24 de agosto sujetos que se movilizaban en motocicletas dispararon contra un grupo de personas que departían en una tienda del barrio Antonia Santos en Cúcuta; en dicha acción cinco personas murieron y un menor resultó herido.
- El 9 de septiembre de 2008, resultó herido en un atentado por arma de fuego el señor Raymond Hernández, Concejal Municipal de Cúcuta por el movimiento Convergencia Ciudadana y un familiar. Los hechos ocurrieron a las 9:30 de la noche en un establecimiento comercial de propiedad del señor Hernández.

Por lo anteriormente expuesto, se prevé que pese a la tendencia a la baja que viene registrando el homicidio, la continuidad en las violaciones masivas y selectiva a los derechos humanos podrían seguirse viendo materializadas en masacres, desapariciones forzadas, trata de personas y desplazamientos intraurbanos, además de presentarse acciones intimidatorios respecto a la libre movilización de personas en horarios nocturnos en algunos barrios de la ciudad de Cúcuta; es por ello que la Defensoría del Pueblo conmina, especialmente a las autoridades civiles, a que se diseñen y apliquen medidas integrales de intervención social que no sólo permitan caracterizar las problemáticas existentes sino que además incorporen acciones de prevención eficaces en procura de salvaguardar la vida e integridad de las poblaciones expuestas a los riesgos reseñados en este y los anteriores documentos de advertencia emanados desde esta Delegada.

#### RECOMENDACIONES

Frente a los escenarios de riesgo en el Área Metropolitana de Cúcuta se solicita al CIAT, declarar la respectiva Alerta Temprana en la que se oriente a las autoridades del orden nacional, departamental y local a implementar las recomendaciones formuladas por el SAT, especialmente las que tienen que ver con la adopción de medidas integrales efectivas para disuadir, alejar o mitigar el riesgo y garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población civil:

- 1. A la Gobernación de Norte de Santander y a la Alcaldía de San José de Cúcuta, para que con el concurso del Observatorio de Violencia Urbana y de la Fundación PADES se realicen diagnósticos que permitan caracterizar las problemáticas de desaparición forzada y de la trata de personas procurando formular políticas en materia de intervención con carácter preventivo que incluya un enfoque diferencial de género.
- 2. A la Policía Nacional, al Ejército Nacional, al DAS y al CTI, se evalúe la posibilidad de diseñar y aplicar un Plan de Seguridad Metropolitano, particularmente para el casco urbano de Cúcuta, Los Patios y Villa del Rosario y que a su vez se reactive la Brigada Interinstitucional Contra Homicidios.

- 3. A la Gobernación de Norte de Santander y a la Alcaldía de San José de Cúcuta, para que se reactive el funcionamiento de las cámaras de vigilancia en el centro de la ciudad y se conformen los comités y frentes de seguridad ciudadana en los sectores barriales más vulnerables de la ciudad.
- 4. A la Alcaldía de San José de Cúcuta para que en conjunto con la Policía Metropolitana y el Observatorio de Violencia, se diseñen y apliquen nuevas campañas que continúen incentivando aspectos relativos al acatamiento de normas y pautas de convivencia en el marco de la cultura ciudadana.
- 5. A la Alcaldía de San José de Cúcuta para que en conjunto con la Policía Nacional se evalúe la posibilidad y pertinencia de implementar un plan de desarme en la ciudad, con procesos de educación preventiva paralelos.
- 6. A la Alcaldía de San José de Cúcuta para que en coordinación con la Policía Nacional se establezcan medidas de carácter preventivo en el terminal de transportes, con el fin de ampliar la presencia de uniformados en el sector, así como procesos de control exhaustivos, al igual que el uso de artefactos de detección de metales y cámaras de vigilancia.

#### JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado Para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado